



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 6.402.1

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-88-L114 "Suministro de materiales para reparación de baños, Escuela Rucahue y Escuela Chorrillos".-

LAJA, 10 de Octubre del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 10/10/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-88-L114, correspondiente a "Suministro de materiales para reparación de baños, Escuela Rucahue y Escuela Chorrillos", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N° 5.836 de fecha 15/09/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de "Suministro de materiales para reparación de baños, Escuela Rucahue y Escuela Chorrillos";
- 3.- Bases Administrativas de licitación "Suministro de materiales para reparación de baños, Escuela Rucahue y Escuela Chorrillos";
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°334 de fecha 12/09/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 5.- Solicitud de pedido N° 734 de fecha 09/09/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

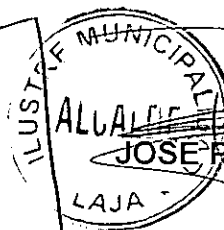
DECRETO

- 1.- **ADJUDÍCASE** la licitación ID 3736-88-L114, correspondiente a "Suministro de materiales para reparación de baños, Escuela Rucahue y Escuela Chorrillos", a don Williams Sandoval Oyarce RUT [redacted] hasta por la suma de \$2.297.247 (dos millones doscientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y siete pesos) IVA Incluido, con una vigencia hasta el 31 de Marzo de 2015.
- 2.- **ACÉPTASE** el depósito a la vista N° 36662 del Banco Santander Chile por \$300.000 (trescientos mil pesos) tomado por Williams del Carmen Sandoval Oyarce, RUT [redacted] a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación 3736-88-L114.
- 3.- **EMÍTASE** las respectivas órdenes de compra a través del Portal de Mercado Público de acuerdo al proceso señalado en las bases, a nombre del proveedor antes mencionado y por los montos correspondientes.
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a las cuentas N° 2153102004033 y N° 2153102004034 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)